

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-294-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 6	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.07.2025 hasta el 31.07.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	20.08.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
NIT / C.C.:	1070626818
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA LA SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	19.02.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062688
Registro Presupuestal	4600029493
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$46,776,928
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$46,776,928
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 60%

1. Ejecutar asistencias técnicas de asesoría (diagnóstico) y acompañamiento (seguimiento) al talento humano en salud de las Empresas Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios y Entidades Territoriales de las 14 regiones de salud, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la implementación de: 1. Lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes (Circular Departamental N° 104 de 2023), 2. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e implementación de intervenciones individuales para Adolescentes y jóvenes (Con énfasis en la articulación para los servicios en salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes - SSAAJ) y colectivas (con énfasis en la promoción para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

adolescentes y Jóvenes, prevención del embarazo temprano y las violencias por razones de sexo y genero de tipo sexual), estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", y Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género con énfasis en Violencia Sexual, según asignación.

Contratista realizó asistencia técnica de asesoría en nueve (9) municipios priorizados de la región salud de Sur Occidente y región salud sur para el seguimiento del plan de mejoramiento generado en visita de diagnóstico y de los instrumentos de evaluación de 1. Lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y 2. Salud Sexual y Reproductiva para Niñas, Niños y Adolescentes, y Violencia Sexual.

Productos de verificación de la ejecución:

APULO

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 07/07/2025 con registro de 3 asistentes.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 07/07/2025 con registro de 4 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

TOCAIMA

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 09/07/2025 con registro de 5 asistentes.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 09/07/2025 con registro de 4 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

GIRARDOT

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 10/07/2025 con registro de 5 asistentes.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 10/07/2025 con registro de 3 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 24/07/2025.

VIOTA

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 14/07/2025 con registro de 2 asistentes.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 14/07/2025 con registro de 3 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

FUSAGASUGÁ

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 16/07/2025 con registro de 1 asistente.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 16/07/2025 con registro de 4 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

AGUA DE DIOS

Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 17/07/2025 con registro de 2 asistentes.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 17/07/2025 con registro de 2 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

JERUSALÉN

Evidencia de concertación con fecha del 10/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 19/07/2025 con registro de 1 asistente.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 19/07/2025 con registro de 2 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/08/2025.

NILO
Evidencia de concertación con fecha del 02/07/2025.
Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 26/07/2025 con registro de 1 asistente.
Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: M-AT-FR-011 con fecha del 26/07/2025 con registro de 2 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 01/07/2025.

En el periodo de agosto debe realizar asistencias técnicas de asesoría para el seguimiento de diez (10) de los municipios asignados: Región Salud Sur Occidente: Ricaurte, Región Salud Bajo Magdalena: Caparrapi, Guaduas, Chaguaní, Puerto Salgar, Región Salud Soacha: Soacha, Sibaté, Granada , y Región Salud Sur: Arbelaez y Silvania.

Lo anterior se ejecutará conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

2. Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones prestadoras de servicios de la red pública y privada, y las entidades territoriales municipales de las 14 regiones de salud, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la implementación de El Lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Educación integral en sexualidad; promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencias por razones de sexo y género, y prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia), El Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes - NNA (Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y Servicios de salud sexual y reproductiva para NNA), Las intervenciones en salud sexual y reproductiva de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para adolescentes (articulación con los servicios en salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes - SSAAJ, y valoración de los derechos sexuales y derechos reproductivos, y de la identidad), estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", y El Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género con énfasis en Violencia Sexual, según asignación.

Contratista realizó capacitación del personal de salud de direcciones territoriales de salud e Instituciones prestadoras de servicios de salud de los municipios Fusagasuga, Silvania, Arbelaez, Tibacuy, Girardot, Silvania de la región salud SUR en las temáticas de Actores claves para el abordaje integral de las violencias de sexo y genero Resolucion 459 de 2012, según necesidades de desarrollo de capacidades identificada en el diagnóstico de la obligación N° 1.

Productos de verificación de la ejecución:

Oficio de convocatoria con fecha del 16/07/2025.
Evidencia de envío de Oficio de Convocatoria a municipios con fecha del 07/07/2025.
Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003, y Control de asistencia técnica de código: M-AT-FR-011 con fecha del 23/07/2025 con registro de 46 asistentes.
Presentación en formato PDF.

Para el periodo de agosto debe realizar la capacitación de Atención integral en salud de violencias sexual para el municipio de Guaduas, Puerto Salgar, Chaguaní, Caparrapi de la Región Salud Bajo Magdalena la logística se coordinará en el Municipio de Guaduas y la capacitación intervenciones individuales de niños niñas y adolescentes de SSR y atencion integral en salud de violencia sexual de los municipios de Soacha, Granada, Sibate las regiones salud Soacha asignadas para el desarrollo de competencias con las temáticas, la logística se coordinará en el Municipio de Soacha.

Lo anterior se ejecutará conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

3. Desarrollar mesas institucionales de trabajo con los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios priorizados para la gestión de barreras intrasectoriales y la coordinación de acciones que favorezcan la consecución de políticas, objetivo y mejora de los indicadores en materia de salud sexual y reproductiva, acorde a las intervenciones individuales y colectivas de La Ruta de Promoción y Mantenimiento (articulación de las intervenciones individuales en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes con los servicios en salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes - SSAAJ, El Plan Departamental de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (Circular Departamental N° 104 de 2023), Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género con énfasis en Violencia Sexual, según asignación.

Contratista realizó mesa de articulación en el municipio Girardot con el propósito de realizar seguimiento a las acciones que favorezcan a la resolución de las problemáticas en gestión de riesgo reproductivo y gestión del riesgo obstétrico identificadas en el diagnóstico de la obligación N° 1, con la asistencia de DTS, IPS, EAPBS

Productos de verificación de la ejecución:

Oficio de convocatoria con fecha del 26/07/2025.
Evidencia de envío de Oficio de Convocatoria a municipio con fecha del 10/07/2025.
Acta de Reunión código: E – PID – FR - 004, y Control de asistencia técnica de código: M-AT-FR-011 con fecha del 24/07/2025 con registro de 22 asistentes.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Presentación en formato PDF.
Correo de envío de acta del 30 de Julio de 2025

Para el periodo de agosto debe realizar la mesa de articulación en el municipio Silvania para la resolución de las problemáticas en salud sexual y reproductiva en adolescente con enfoque de prevención de embarazo y abordaje integral de la violencia sexual, para tal fin deberá gestionar la asistencia de los actores del SGSSS (DTS, EAPB, IPS) que tienen presencia u oferta en el territorio.

Lo anterior se ejecutará conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

4. Desarrollar mesas comunitarias de trabajo en los municipios priorizados de las 14 regiones de salud con el fin de identificar redes y posteriormente consolidarlas a través de planes de acción que permitan integrar los actores comunitarios a la estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", según asignación.

Ejecución de obligación contractual no priorizada para el periodo de Julio, esta se ejecutará a partir del periodo de septiembre una vez se cuente culminado el proceso de capacitación por parte de PAISS, para la conformación y fortalecimiento de las redes con actores comunitarios para la implementación de la estrategia de gestión del riesgo obstétrico a nivel comunitario, en los municipios identificados en el diagnóstico de la obligación N° 1.

Por recomendación de PAÍSES y tras análisis de eventos de morbilidad materna extrema se realiza la priorización del municipio de Chipaque para la construcción y/o fortalecimiento de redes comunitarias según indicaciones dadas en reunión de Equipo del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, teniendo en cuenta la oportunidad identificada en instrumento de diagnóstico aplicado en las asistencias técnicas de primera vez.

Lo anterior se ejecutará conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

5. Diseñar estrategias de información, educación y comunicación en salud para la promoción de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en las temáticas de las líneas operativas de Salud Sexual y Reproductiva de adolescentes y jóvenes, y Abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales, e implementar estas en el marco del plan de comunicaciones del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.

Ejecución de obligación contractual no priorizada para el periodo de Julio, esta se ejecutará en otros periodos, conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

6. Analizar los eventos de Embarazo en adolescente, Embarazo infantil y Violencias por razones de sexo y genero de tipo sexual, además de seguimiento técnico de los casos con las Entidades territoriales de salud, Empresas administradoras de planes de beneficios, e Instituciones prestadoras de servicios de salud, y acompañamiento en las unidades de análisis u otras reuniones de vigilancia en salud pública, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social, El Instituto Nacional de Salud, y los lineamientos departamentales en materia de gestión de acciones de la salud pública para el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.

Contratista desagregó los casos del evento de embarazo infantil y adolescente a semana epidemiológica 25, por municipio (pestaña para cada municipio con la totalidad de casos del evento) y EAPB (pestaña para cada EAPB con la población asegurada), en archivos independientes. Adicionalmente, realiza avance del XX% en el seguimiento de los eventos de seguimiento de los eventos de Embarazo infantil, Embarazo Adolescente, y Violencia Sexual, de acuerdo a la circular 207 del 2024.

Productos de verificación de la ejecución:

Captura de cargue en carpeta digital de las 2 bases de los casos del evento de embarazo infantil y adolescente de EAPB y Municipios.

Captura de correos electrónicos enviados a los municipios región salud bajo magdalena, Sur y Sur Occidente, solicitando seguimientos de los casos de interés en salud pública de acuerdo a la circular 207 del 2024, con fecha del 18/07/2025, correspondientes al periodo de Julio.

Captura de correos electrónicos enviados a los municipios Girardot, fusagasugá, Tocaima, Soacha, realimentando el seguimiento de los casos de interés en salud pública de acuerdo a la circular 207 del 2024, con fecha del 11/07/2025., correspondientes al Periodo de Junio.

Captura de consolidado de casos de los eventos:

Embarazo Infantil: 23 casos de los cuales tiene 6 casos con seguimiento.
Embarazo Adolescente: 556 casos de los cuales tiene 223 casos con seguimiento.
Violencia Sexual: 475 casos de los cuales tiene 53 casos con seguimiento.

Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de seguimiento de casos de la DTS de Agua de Dios, Girardot, Jerusalén, Nilo, Tocaima, Apulo, Viotá y Fusagasuga se debe concertar reunión de articulación para el seguimiento de los casos de acuerdo a la Circular 207 de 2025, y hacer entrega del seguimiento antes del 8 de Agosto

Para el periodo de Agosto se debe realizar el seguimiento de todos los casos de los eventos embarazo infantil, adolescente y violencia sexual con riesgo biológico en los municipios asignados en la focalización.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

7.Elaborar documentos (lineamientos, circulares, instrumentos, instructivos, fichas, entre otros) y procesos estratégicos e integrales para la planeación, desarrollo, monitorización y evaluación de la gestión y promoción de acciones en salud e intervenciones colectivas y/o de concurrencia del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.

Ejecución de obligación contractual no priorizada para el periodo de Julio, esta se ejecutará en otros periodos, conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

8.Generar seguimiento y acompañamiento de las intervenciones colectivas en salud sexual y reproductiva de La Ruta de Atención de Promoción y Mantenimiento, incluyendo el seguimiento a la implementación de los indicadores de las intervenciones colectivas de esta con los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios.

Contratista realizó consolidación de las acciones de gestión, e intervenciones colectivas e individuales según diagnóstico identificado en el instrumento aplicado en la obligación N° 1 para los nueve (9) municipios priorizados para el periodo:

Productos aportados:

Consolidado de instrumento DTS
Consolidado de instrumento IPS

En el periodo de Agosto se deberá realizar consolidación de las acciones de gestión, e intervenciones colectivas e individuales de diez (10) de los municipios asignados: Región Salud Sur Occidente: Ricaurte, Región Salud Bajo MAGdalena: Caparrapi, Guaduas, Chaguaní, Puerto Salgar, Región Salud Soacha: Soacha, Sibaté, Granada , y Región Salud Sur: Arbelaez y Silvania.

Lo anterior se ejecutará conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

9.Asistir a los comités, mesas operativas, y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública, el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, u otras entidades según aplique en el cumplimiento del objeto contractual, según asignación.

Contratista participa en las reuniones del componente de Sexualidad, reuniones de Unidades de seguimiento departamental de salud, reuniones por parte del ministerio de salud y otras reuniones delegadas.

Contratista participa en reuniones del componente de sexualidad, reuniones de unidades de seguimiento departamental y otras reuniones delegadas para el periodo.

Productos de verificación de la ejecución:

Acta de revisión de productos del mes de Junio 15.07.2025
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 de la Unidad Territorial N° 108 01.07.2025.
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 del Componente de SDSDR 04.07.2025.
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 de la Unidad Territorial N° 109 08.07.2025.
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 de la Unidad Territorial N° 110 15.07.2025.
Soporte de asistencia en capacitación SALVIA con fecha 16.07.2025
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 de la Unidad Territorial N° 111 22.07.2025.
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 de la Unidad Territorial N° 112 29.07.2025.
Acta de reunión código: E – PID – FR – 004 del Componente de SDSDR 29.07.2025.

Para el periodo de Agosto se deberá participar en las reuniones de unidades de seguimiento departamental de PARE MM de los días 5, 12, 19, 26, formación en redes con proyecto PAISS del 11 y 25, y a la reunión de equipo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del día 26, y de las demás reuniones que sean delegadas.

10. Participar en el desarrollo de acciones de gestión para la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud pública.

Ejecución de obligación contractual no priorizada para el periodo de Julio, esta se ejecutará en otros periodos, conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

11. Elaborar y responder de manera inmediata y oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control y demás entidades, esta deberá contar con veracidad y calidad.

Contratista responde y brinda oportunamente la información requerida por cualquier cliente interno y/o externo. Adicionalmente, reporta el cronograma, plan de acción, e informe cuanti – cualitativo para el periodo de JULIO.

Productos de verificación de la ejecución:

Seguimiento del plan de trabajo SS-CD-PSP-294-2025
Cronograma del periodo
Captura de envío del 07.07.2025 plan de trabajo y cronograma para el periodo.
Matriz de relación de asistencias técnicas meta N° 110
Matriz de relación de asistencias técnicas meta N° 115

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Base tratamiento de datos secretaria de Salud - CDSDR.

12. Ejecutar asistencia técnica a las secretarías de salud municipales o quienes hagan sus veces, para la formulación y/o ajustes del PAS en el marco del plan territorial de salud en concordancia con los lineamientos nacionales.

Ejecución de obligación contractual no priorizada para el periodo de Julio, esta se ejecutará en otros periodos, conforme al plan de trabajo establecido para el período total de ejecución, según la asignación de la supervisión del contrato y la coordinación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137243	10.04.2025	\$1,169,423
3300137675	14.04.2025	\$5,847,116
3300142512	27.05.2025	\$5,847,116
3300144603	12.06.2025	\$5,847,116
3300150602	28.07.2025	\$5,847,116

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

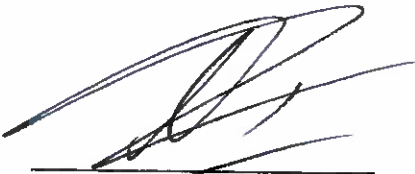
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

